



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA CARMEN LOPEZ, SOBRE LA REETIMACION DE INGRESOS COMO FONDOS ESPECIALIZADOS Y ADICIONALES EN LA SUMA DE RD\$4,784,241.57.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO
Presidente



LIC. RAFAEL A. GARCÍA
Secretario Municipal





Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe **Lic. Rafael A. García**, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, **APROBO:**

EL BELIZAMIENTO DEL NOMBRE DE LA SALA CAPITULAR PARA QUE PASE A LA COMISION DE CULTURA A FIN DE ORGNIZAR EL ACTO PROTOCOLAR CORRESPONDIENTE.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO
Presidente



LIC. RAFAEL A. GARCÍA
Secretario Municipal





Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe **Lic. Rafael A. García**, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capítular, APROBO:

EL ENVIO A LA ADMINISTRACION LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ, SOBRE UNA AYUDA ECONOMICA PARA EL TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO EDWIN JUNIOR GRULLON.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO
Presidente



LIC. RAFAEL A. GARCÍA
Secretario Municipal





Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe **Lic. Rafael A. García**, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, **APROBO:**

LA DESIGNACION DEL PEATON DE LA FAMILIA SALA EN LOS ALMACIGOS, SECTOR LA JOYA, CON EL NOMBRE POSTUMO DE JUAN MARCELINO SALA MONTE DE OCA.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO
Presidente



LIC. RAFAEL A. GARCÍA
Secretario Municipal

